



**NOTA.: CADUCIDAD PATENTES COMERCIAL
FAMIEMPRESA ROL N° 20124-F**

LA HIGUERA. 08 NOV. 2017

DECRETO ALCALDICIO : N° 2866 /

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999, Art. N° 23, N° 66, Decreto Ley N° 3.063, sobre rentas municipales, y;

CONSIDERANDO :

El Certificado presentado por el Inspector de Patentes; El Parte N° 002-2017 presentado por el Inspector de patentes; La Sentencia Rol N° 5372-2017 del Juzgado de Policía Local de La Higuera,

DECRETO

1.- Procédase a caducar definitivamente las patentes, que se indican:

CONTRIBUYENTE	:	ALEX MAURICIO MANTEROLA ARAYA
RUT	:	
DOMICILIO	:	CHUNGUNGO SITIO N° 22
CLASIFICACIÓN DE LAS PATENTES	:	ALMACENES PEQUEÑOS (VENTA DE ALIMENTOS)
ROL	:	20124-F

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO,
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA, Y ARCHIVASE.**



SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- 1.- Carpeta Contribuyente
- 2.- Interesado.
- 3.- Oficina de partes.
- 4.- Correlativo.
SAM/sam.-



ALCALDE DE LA HIGUERA

